



COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA

RELATORÍA DEL TERCER FORO NACIONAL DE CONSULTA “LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS”

11 de marzo de 2019, Oficinas de la Cámara Mexicana de la Industria
de la Construcción (CMIC) Delegación Durango

SESIÓN INAUGURAL

MENSAJES:

- **Miguel Ángel Reveles Pérez, Presidente CMIC Delegación Durango**

Bienvenidos a este foro organizado de forma conjunta por CMIC y la Comisión de Infraestructura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión. Mayor eficiencia y transparencia requiere la distribución de recursos.

Poner en la mesa un debate sano, pues la economía mexicana requiere de desarrollo en materia de infraestructura y para ello son estos foros, donde se convocan a Colegios de expertos, Cámara de la industria, ONG's, Academia y Autoridades pertinentes como Poder Legislativo.

El desconocimiento de la ley no nos exime de cumplir cabalmente con ella. Agradezco que estén aquí este día.

- **Ing. Eduardo Ramírez Leal, Presidente Nacional, CMIC**

Muchas gracias y buenos días a todos. Agradezco al representante del Gobernador que siempre está apoyando al sector formal de las distintas industrias.

Agradezco a la Diputada Martha Olivia García Vidaña por representar al norte de nuestro país y al Dip. Ricardo Exsome Zapata Presidente de la Comisión de Infraestructura de la Cámara de Diputados. Como órgano de consulta hemos generado un documento con soporte técnico y este equipo legislativo que arrancó en septiembre nos ha dado un espacio para presentar nuestras demandas, y la Comisión tuvo esta apertura para la celebración de estos foros. Agradezco también la presencia de la Diputada Rosalinda



COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA

Domínguez Flores, integrante de la Comisión de Infraestructura de la Cámara de Diputados.

Nuestra Cámara presentó un documento formal referenciado a la problemática que vive la industria y hoy celebramos el cuarto foro para seguir escuchando las propuestas de forma plural, por ello el Ing. Clemente Poon Hug de FEMCIC se encuentra aquí hoy con nosotros para aportar valiosas ideas. Necesitamos a todos.

Lo que hagamos tiene que ser dirigido a combatir la corrupción como dice nuestro presidente, no es sencillo y hoy nos daremos tiempo de discutir estos temas.

Agradezco a los miembros de CMIC que vienen preparados con sus temas y desde luego a la participación de los afiliados que nos acompañan, estamos aquí por ustedes y por la sociedad mexicana.

Nuestro país tiene un problema y es la generación de infraestructura, falta planeación a largo plazo, viable financieramente, vinculante y dirigida con autonomía.

Dependemos de que se combata la inseguridad también, de que se aplique el Estado de Derecho, de que la educación y capacitación sea permanente.

Nuestro país no logra despegar, pero todos somos responsables, no solamente el gobierno. En infraestructura si el crecimiento ha sido menor, es porque en parte los recursos no han sido suficientes, hoy se habla de apertura para abordar el rezago en materia de mantenimiento y no solamente de carreteras, de energía, de hidrocarburos, escuelas, hospitales, entre otros.

Los parámetros del Foro Económico Mundial cambiaron y aunque nos dieron mejor lugar por su metodología de medición, la realidad es que no hemos avanzado.

En relación al desarrollo económico, queda claro que va de la mano con la inversión en infraestructura. La inversión ha ido a la baja. Necesitamos crear mecanismos de financiamiento privado y aplicar el Estado de Derecho.



COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA

La ONU a través de la CEPAL, sostiene que se debería invertir del 5 al 8% del PIB en infraestructura. Gobierno, no están solos para crear todas las variables que nos lleve a un crecimiento como industria y sociedad.

En los últimos años nuestras MIPYMES no han crecido y no habíamos tenido oportunidad de sumarnos a las iniciativas del gobierno como el día de hoy. Necesitamos todos hacer un frente común.

Hemos tenido historias de corrupción, pero también de inseguridad como la extorsión y todo esto se tiene que revisar.

En Puebla el Presidente dijo que el 90% del empleo lo generan las MIPYMES de nuestro país, se tiene que democratizar la riqueza, no solamente concentrar la oportunidad en unas cuantas empresas.

Por cada contrato grande que se asigna, sólo se beneficia el 20% de MIPYMES y debemos de cambiarlo.

Necesitamos de obras donde nos generen desarrollo social, donde se genere competitividad y sostenibilidad.

¡Muchísimas gracias!

- **Dip. Martha Olivia García Vidaña, Integrante de la Comisión de Infraestructura.**

Buenos día a todos. Saludo a todos. El presidente de la República ha iniciado en nuestro gobierno la 4^a transformación de mejora y cambio.

Agradezco al Presidente de la Comisión de Infraestructura Diputado Ricardo Exsome Zapata por la distinción que me hace al nombrarme como su representante en este foro.

Sin duda es un cambio de paradigma para los funcionarios públicos encargados de la ejecución del presupuesto, requerimos un banco jurídico actual y moderno, interactuar de forma eficiente y con reglas claras hacia la iniciativa privada.

Las lagunas legales que existen dejan en estado de indefensión a las empresas y también las dependencias no pueden maniobrar con transparencia. Se necesita un cambio regulatorio que se vea reflejado en



COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA

una mejor distribución del recurso y en la mejora de calidad de vida de los ciudadanos a través de la infraestructura.

El Presidente de la República ha sentado las bases de una nueva participación ciudadana buscando la democratización de nuestro país, siguiendo estos preceptos, la Comisión de Infraestructura organizan 10 foros en nuestro país para escucharlos a todos ustedes sobre las necesarias modificaciones a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, los Diputados debemos escuchar a los especialistas para cumplir con las expectativas que el mundo moderno exige y llevar al congreso sus inquietudes. En Durango, con la política del gobernador del Estado, reconocemos grandes avances en materia de transparencia para la obra pública.

Escucharemos a Colegios de profesionistas, a la Cámara Empresarial de la Industria en estos foros y en general todos los involucrados en la industria para favorecer la generación de empleo, reflejándose los principios de la cuarta transformación.

En hora buena, gracias a los secretarios de Estado del Norte del País, tengan por seguro que la Cámara de Diputados apoya el desarrollo de nuestros Estados.

Para eso estamos aquí con ustedes, ¡bienvenidos!

- **Ing. Arturo Enrique Salazar Moncayo, Secretario de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Durango.**

El Gobernador del Estado ha sido un gran impulsor del servicio público, de la simplificación y organización de las leyes que nos rigen con la finalidad de administrar los recursos con eficacia, economía, transparencia y honradez, agradezco la presencia del Dr. Esteban Calderón Rosas, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, saludos al Diputado Ricardo Exsome Zapata, Presidente de la Comisión de Infraestructura de la Cámara de Diputados, agradeciendo la representación de la Dip. Martha Olivia García Vidaña como interlocutor de todas las voces el día de hoy y le reconozco a la Diputada sus esfuerzos en la Comisión de Infraestructura por la zona norte del país.

Un saludo a los secretarios que siempre nos han acompañado en estos foros de infraestructura, en la interconectividad transversal del país como la



COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA

carretera de mar a mar Lázaro Cárdenas- Matamoros, la super carretera de Durango a Nuevo México. Saludo al Ing. Gustavo Elizondo, celebro la integración del Secretario de Comunicaciones de Zacatecas al Ing. Jorge Luis Pedroza Ochoa, al Secretario de Infraestructura del Estado de Sinaloa Ing. Jorge Alejandro González Olivier y al Director General de la Administración Portuaria Integral de Mazatlán.

Agradezco al Presidente de la CMIC Durango, a todos los miembros de esta asociación y saludar de forma muy especial al Ing. Eduardo Ramírez Leal.

Con estas acciones participamos en un frente común para satisfacer nuestras necesidades y aplicar de forma responsable los servicios públicos con rumbo definido y conocimiento de causa.

Los desafíos que enfrentan los gobiernos son enormes y de mayor responsabilidad. Es fundamental una legislación que mejore la planeación, licitación y ejecución de obra pública, así como la evaluación de los proyectos.

Escuchar todas las voces es agenda del presidente y los gobiernos estatales en un clima armonioso y abierto, sumándonos a este esfuerzo la confección de una ley sensible y asimilable, clara porque tiene que ser entendida por todos, pública porque el beneficio es para todos, justa para reglas de juego iguales y estable para que no tenga que cambiar a lo largo del tiempo y concisa para que sea breve y precisa.

Es importante poder comunicarnos, no es una responsabilidad solo del gobierno, para que haya corrupción se necesita de dos personas que coincidan en ese acto. El Gobierno es corrupto porque también el ciudadano se corrompe, todos debemos de trabajar para combatir estas dinámicas.

PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO, LICITACIÓN Y CONTRATACIÓN (PROYECTOS MULTIANUALES Y PROGRAMACIÓN DE OBRA)

Moderador: Ing. Francisco Barragán Preciado, Vicepresidente Nacional CMIC.

Agradecemos a todos su participación. Es en estos temas donde encontramos inconvenientes, la planeación es un tema medular porque en la mayoría de las dependencias carecen de una buena planeación y se



COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA

complica cuando hablamos de proyectos plurianuales y tenemos que considerar por la duración del proyecto mayores actuales fiscales y la legislación no menciona o regula su tratamiento.

- **Ing. Ángel Sergio Devora Núñez, Director General, Centro SCT Durango.**

Proyectos plurianuales

Los proyectos plurianuales, en el tema de infraestructura carretera y planeación, tienen un impacto muy fuerte porque hay una estrategia de inversiones a un año. Un esquema director de carreteras a largo plazo nos daría la certeza de ir implementando acciones con el propósito de atender obras prioritarias.

Contamos con la necesidad de construir de acuerdo a distintas especificaciones. Un esquema director debería de ser incluido en el Plan Nacional de Desarrollo con el objetivo de dar una continuidad de obras.

Hay problemas de derecho de vía, de impacto social o ambiental. Año con año se tiene implementado el registro de proyectos de obras en SHCP que cuentan con ciertas condiciones; si se tiene un esquema de largo plazo y tenemos una interacción con SHCP vía estas nuevas figuras reguladas en la ley, sería lo ideal. Un esquema director de carretas y una buena planeación de obras sería lo idóneo al menos para el tema de carreteras.

Planeación y programación de obras

Habíamos comentado la propuesta de un esquema director o rector de carreteras, comentaba también el hecho de que el presupuesto de egresos de la federación tiene, debe de distribuirse de tal forma que haya un plan sexenal realista basado los cambios a la regulación. Por tanto, un proyecto no debe de ser una buena intención, sino que se debe de hacer un análisis costo- beneficio de la obra, hablando del ámbito de las carreteras se debe de tener la disposición, la disponibilidad de un derecho de vía, tener un área para mantenimiento, situación que se complica en la dinámica de la alteración del derecho de vía, el cual tiene que liberarse en su totalidad.

Si tenemos un proyecto ejecutivo, la disponibilidad de un derecho de vía, la autorización de una manifestación de impacto ambiental por SEMARNAT,



COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA

si contamos con todos los permisos ya estamos contando con un buen proyecto.

- **Ing. Gonzalo Salas Chacón, Presidente del Comité de Participación Ciudadana de Durango.**

Proyectos plurianuales

Tenemos una idea muy clara y es que el combate a la corrupción se puede dar si realizamos cambios estructurales, incluida la legislación. Es indispensable un programa plurianual, porque ahí habría planes de desarrollo de distintos plazos y de gran visión. Los resultados no se ven inmediato pero estos cambios estructurales son los que tienen más impacto.

Por el lado de la legislación, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y sus reformas está congelada en el congreso, uno de los ejes tiene que ver con conocer por qué esta congelada la reforma en el congreso local. Se tiene que destrabar. Una de las condiciones básicas para que este proyecto avance tiene que ver con la voluntad, armonía, claridad y transparencia.

En algún momento fui coordinar de INEGI y bases de información son indispensables.

Planeación y programación de obras

En la industria tenemos una situación real y una ideal. En un proyecto de obra pública, entre la programación, ejecución y el pago de estimaciones debieran de tener el mínimo de tiempo, el mínimo de retraso.

Si se define con claridad el problema, ya se tiene la solución. Se requiere de mucho trabajo de cabildeo por parte de senadores y diputados.

Son los conceptos los que tenemos que tener bien claros para que no se pierda el tiempo. Es la industria de la construcción la que tiene el máximo multiplicador de inversión.

La estimación, programación y pago deben de ser muy cercanos unos a otros. Como integrante del Consejo de Participación Ciudadana Anticorrupción digo respecto del 5 al millar, debiera estar siendo recibido



COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA

por los órganos internos de control para revisar la obra pública, es indispensable.

- **Ing. Alejandra Vega Reyes, Vicepresidente Nacional CMIC.**

Proyectos plurianuales

La planeación es el tema. Una de las limitaciones y problemas del constructor es el recurso que se limita en los años fiscales, por eso una propuesta es la creación de un Instituto de Planeación autónomo que proyecte la visión a largo plazo que contenga este banco de proyectos donde no existan ocurrencias, que sea algo que realmente necesita la ciudadanía, con mucha responsabilidad hacia el crecimiento, es decir, siendo atinada la forma en que se invierte el recurso en los procesos de contratación y garantizar que es una obra que se está eligiendo porque beneficia a los ciudadanos.

Planeación y programación de obra

En este punto me gustaría tomar una de las ideas que el Ing. Salazar Moncayo presentó, que era esta coordinación que deben de tener las dependencias públicas encargadas de contratar obra pública a nivel estatal, federal y municipal para que realmente los proyectos que se ejecuten sean atinados en este beneficio y necesidad que tenga el desarrollo del Estado.

Respecto del banco de proyectos, hemos visto a lo largo del país que lo que garantiza una buena obra es un buen proyecto, cuando tenemos una deficiencia en proyectos, los tiempos de ejecución aumentan, los costos de obra aumentan y por supuesto problemas sociales en donde se esté realizando la obra. Es importante darles un valor a los proyectos ejecutivos, a los expedientes técnicos, donde los consultores por parte de la CMIC y nuestro Presidente han estado proponiendo este banco de proyectos tan importante que beneficia tanto a constructores, sino también a las dependencias involucradas en la obra pública y al ciudadano.



COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA

- **Ing. Arturo Enrique Salazar Moncayo, Secretario de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Durango.**

Proyectos plurianuales

Se tienen que hacer modificaciones que permitan la participación con transparencia en el proceso de las licitaciones y sentar un marco jurídico que permita garantizar las inversiones en el tema de infraestructura. Para ello se deben de regular los proyectos plurianuales y que no sean sólo ocurrencias o caprichos de tema electoral.

Planeación y programación de obra

Hay dos tipos de temas: el político y la planeación de las obras. Los estados estamos sujetos a una ley financiera y el gobierno federal no, por ello en temas electorales los candidatos presentan proyectos de planes políticos de un gobierno federal, cuando el gobierno tiene otros planes estratégicos de desarrollo en el estado, debiera haber una coordinación en la aprobación de los proyectos estratégicos de los estados para evitar las ocurrencias.

El plan rector de planeación es al que se debe de sujetar todas las decisiones en materia de infraestructura.

En Durango en 2018, en la Ley de Planeación el poder legislativo estableció que los proyectos de inversión pública de carácter multianual destinados a programas estratégicos podrán trascender su conclusión en un periodo de la administración estatal y deberán de ser autorizados por el legislativo.

La transversalidad de una ley federal con una estatal es importante para alinear los proyectos de infraestructura para la integración y desarrollo de la economía.

El análisis costo- beneficio es fundamental para planear el desarrollo a futuro sobre la infraestructura. Ayudaría mucho, que a propuesta de los Colegios y la CMIC normaran un precio de acuerdo a zonas y regiones, donde se justifiquen precios de insumos.

Comenta el Ing. Ramírez que hay proyectos inconclusos por la mala presupuestación, ¿Cómo se resuelve? Si a Durango el PEF le asigna \$1'644, 000,000 de pesos a la agricultura, entonces por ley se debe de adicionar del 10% al 15% para la evaluación de los proyectos ejecutivos.



COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA

Se debe de contratar más personal para hacer proyectos y especializar el personal, a la elaboración de proyectos ejecutivos. Los colegios nos proponen elaborar los proyectos con la esperanza de que ellos sean los elegidos del proyecto. No, el funcionario debe de especializarse.

- **Comentarios de asistentes al foro**

1.- Ing. Clemente Poon Hug: Respecto a las obras plurianuales, convergen dos leyes: La Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Voy a tomar el ejemplo de las obras carreteras, no son obras lineales, hay condiciones imprevistas que van pasando, que en un momento dado pueden atrasar la obra, por otro lado, el presupuesto del siguiente año se presupuesta en agosto, mes en el cual se ingresa a la SHCP, en ese momento muchas obras no se sabe el problema que van a tener en diciembre, muchas obras se licitan en el segundo semestre y queremos forzar el que las obras se terminen al 31 de diciembre porque es lo que la ley hacendaria revisa.

¿Qué nos genera? Los funcionarios públicos tienen dos alternativas: Por un lado, dirán “se terminó el mes de diciembre, yo hasta aquí llegué, háganle como quieran”. ¿Qué va a pasar en ese momento? No estuvo presupuestado ese dinero que acaban de ejercer porque se hizo la designación en agosto, aunque hasta noviembre se licitó y se van a meter en problemas durante seis meses porque no tuvo recurso la obra y aún así tienen que terminarla.

La otra alternativa es que el funcionario decide documentarlo y la empresa termina la obra en los primeros meses del año, pero los incrementos no son pagados a la empresa, los órganos fiscalizadores llegan en esos meses y hacen observaciones de una obra pagada no ejecutada. A su vez genera mala calidad en la obra porque se tiene que adaptar de forma rápida.

Entonces si se debe de considerar cambiar lo anterior en la ley porque SHCP autoriza hasta agosto las obras plurianuales, durante 4 ó 5 meses esas obras no tienen protección y se queda sin ser considerado, estando fuera de marco legal.



COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA

2.- Diputada Rosalinda Domínguez Flores: No se va a trabajar como ocurrencia. Tanto nuestra región en Oaxaca como todo el país requiere de inversión en infraestructura. Tendremos más de \$31'000,000 millones de pesos que se van a destinar a esta zona. Se produce mucho de todo en Oaxaca. Es un lugar donde cada sector de la industria nacional puede aprovechar.

Tenemos que rediseñar el presupuesto, pero también vienen las reasignaciones. Tenemos que caminar de manera conjunta. Japón tiene diseñado el presupuesto a largo plazo, nosotros tenemos que hacer lo mismo y es una prioridad del Presidente de la República. El puerto de Salina Cruz se va a ampliar y los caminos se rediseñarán en distintas zonas.

3.- Ing. Jorge Alejandro Olivier: La administración portuaria integral es una S. A. de C. V., se rige por la LGSM. Tengo 14 años trabajando en puertos y me han tocado muchos proyectos de plurianualidad.

Las administraciones portuarias contamos con nuestros planes maestros de desarrollo, tienen ciertos disparadores de mercado que te indican cómo va a cambiar tu plan, encaminado a su vez a planear todo de forma más eficiente de acuerdo a los objetivos de la obra pública, siempre debemos de saber qué queremos con la obra y creo que así debería de ser en el tema de infraestructura.

Respecto a Mazatlán, está en medición para alargar a 15 metros no lo consideramos factible por lo pronto.

4.- Ing. Miguel Ángel Reveles Pérez de CMIC: Ayudaría a que los proyectos sexenales no fueran origen de una ocurrencia. Hay un tema muy ligado que es el de los problemas que tenemos con SHCP por pagos en diciembre que ocurren muy frecuentemente, en diciembre se protege el recurso y el empresario se hace a cargo. Tenemos que buscar los acuerdos y convenios con SHCP para que no ocurra que generan un programa en hacienda que se llama "ambiente controlado" que se dejan de generar los pagos, se hacen depósitos el 31 de diciembre a las 5 p. m. con las consecuencias fiscales que ya se conocen.

Esto se puede resolver que cuando los últimos pagos de cada mes se hagan hasta el mes siguientes.



COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA

5.- Ing. Nicolás Pérez del Colegio de Ing. Civiles de Durango: Respecto de un Instituto de Planeación, es necesario que tenga una autonomía completa del gobierno, sería muy bueno que la CMIC y colegios de profesionistas si tuvieran liderazgo dentro de este instituto.

Sería preguntar y recalcar en qué tiempo es tener ese instituto.

Respecto del Istmo para conectar el Océano Pacífico con el Golfo de México, en el caso de Durango, el corredor vial del norte, no se ha dado, por ello se requiere de la regulación de la plurianualidad, para este tipo de proyectos.

6.- Ing. Arturo Salazar: Las modificantes de la ley es muy importante. La visión con que se hace este tipo de proyectos en los estados es el desarrollo de los mismos, no todo se encierra en los caminos o carreteras, si la prioridad es la carretera entonces el gobierno puede elegirla y dependiendo si va a detonar el desarrollo económico principalmente.

Ejemplo: La región del norte de Durango, carece de un proyecto integral, propongo para la ley que en los programas y proyectos de los estados participen de forma coordinada la federación y el estado en cuestión porque éstos últimos conocen al municipio y la vocación de los municipios, no podemos depender de la instancia federal. Se requiere que se vaya generando especialización en los funcionarios de los diferentes niveles.

Segundo, no es posible que el mismo gobierno por falta de coordinación, baje un recurso en noviembre para ejercer determinada obra y nos limite a terminar el diciembre y que además se haga un subejercicio. Debe de haber un dictamen que haga una obra de corto, mediano y largo plazo. Por ejemplo, hay factores de la naturaleza que pueden afectar el retraso de una obra, entonces ahí debe de haber un dictamen para que esa obra sea plurianual. Y que incluso no suba el costo de la obra.

Es injusto y perverso que los depósitos de las estimaciones y de los pagos a los contratistas los hagan el día 31 a la 1 de la tarde de cada mes, dejándolos en absoluta indefensión. Motiva sobre todo el tema de evasión fiscal y los pone de rodillas ante el SAT generando un grave problema fiscal. No hay ley que ampare al constructor para pagar el siguiente mes. Se requiere tiempo y calidad en la obra y para ello se requiere resolver este problema.

Tenemos otros problemas como funcionarios, la interlocución con la SHCP no es la comunicación exacta o precisa que se quisiera tener y pareciera que



COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA

se juega *ping pong* y en consecuencia no se tiene la obra en tiempo y forma. La SHCP debe de dar espacio a cuerpos colegiados que abran su visión a las necesidades de estos proyectos.

El presupuesto que autorizan en el Congreso en diciembre llega en tiempo de la temporada de lluvias, hasta en junio, este se tiene que ejecutar en los primeros meses del año, beneficiando al constructor, se tienen que reajustar los tiempos.

7.- Ing. Ángel Sergio Devora Núñez: El artículo 24 de la Ley se sujeta a las disposiciones de presupuesto de egresos de la federación, año con año, y si uno tiene un plan estatal se continúa dependiendo del plan federal. Si se cuenta con un plan estatal, se tiene que priorizar obras, porque ante la Unidad de Inversiones de SHCP se tiene que presentar el mecanismo de inversión y ahí se decide todo: Proyecto, derecho de vía, estudio técnico justificativo para determinar la presupuestación en SHCP.

Los programas sexenales, trianuales tienen que tener una cobertura tanto técnica como legal a las propuestas que se llevan a la cámara de diputados.

8.- Dip. Martha Olivia García Vidaña: La Cámara de Diputados aprobó, emitió un dictamen en diciembre para empresarios que quisieran invertir en 2019, se les va a condonar impuestos por cinco años.

9.- Integrante del Colegio Nacional de Ingenieros Constructores: Hablando de las obras plurianuales, es importante voltear hacia prácticas de otras partes del mundo y quizás la Ley debería abrir otros esquemas de contratación además de precio unitario, precio alzado y mixto. Ver un esquema de contratos que faciliten los programas plurianuales en un modelo de contratos como de libro abierto que vaya por fases, que hay precio máximo garantizado. La parte de presupuestación es muy importante, lo anterior se vería reforzado por un Instituto de Planeación que tenga toda la información necesaria para que los proyectos sean ejecutivos.

10.- Presidente Nacional CMIC: Cuando se habla de campañas políticas de candidatos del nivel que sean, hay buenas ideas, no de proyectos, los proyectos implican cuestiones técnicas y debemos de dar un espacio de crítica donde todos participen. Y necesitamos ayudarle al gobierno a que técnicamente tengan información cuando tienen buenas ideas.



COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA

existen Institutos de Planeación en Estados y Municipios, ¿Por qué no han sido exitosos? Porque no escogen proyectos prioritarios, necesitamos un consejo técnico con la capacidad necesaria. La Ley de Planeación habla de la misma para el periodo que elegimos a nuestras autoridades.

La parte técnica y la autonomía es la que pedimos que se incluya, que deberá tener un consejo conformado por representantes especialistas y que representen distintos niveles.

Los países desarrollados tienen esta planeación a 15 ó 20 años en distintos sectores. Aquí ha estado muy sujeto a caprichos electorales. La mayoría de los constructores no tenemos color, sólo queremos prestar un servicio de calidad que beneficie a México, pero empezamos hablando técnicamente lo que necesitamos. Necesitamos un instituto autónomo, con un consejo y un director.

La CMIC ofreció en campaña aportar 5 al millar del presupuesto que necesita el instituto para funcionar si es que se buscaran inversiones privadas o nuestros amigos diputados tienen que presupuestar.

11.- Ing. Jorge Luid Pedroza, Secretario de Obra Pública del Estado de Zacatecas: La planeación es importante en base a estudios y metodologías que sustente la obra, no debe de estar acotada a las ocurrencias. Tenemos que descartar la idea de CMIC, que menciona el Ing. Eduardo Ramírez Leal sobre un Instituto de Planeación que lleve el camino de la obra sobre un marco de legalidad y sustento en estudios y disciplina financiera.

Hay que tener cuidado con la armonización de leyes y a la obra pública no le podemos dar un trato de adquisición de un bien, por diversas eventualidades, que en muchos de los casos nos llevan a presiones innecesarias tanto para los ejecutores de las mismas.

12.- Ing. Gustavo Elizondo Aguilar, Secretario de Obra de Chihuahua: Hay un tema que no podemos pasar por alto y que el mismo gobierno de López Obrador ha puesto en la mesa. Debiera haber una interacción de la Comisión de Infraestructura con la Comisión de Hacienda en la Cámara de Diputados.

No es posible que obras de características similares cuesten distinto en diversos lugares. Debe de haber una vinculación mayor entre comisiones para llegar a tener normas.



COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA

EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS (EXPERIENCIA, CAPACITACIÓN Y SISTEMAS DE EVALUACIÓN)

Moderador: Ing. Tomás Islas Grajales, Vicepresidente Nacional CMIC.

Es importante enfatizar que lo que hacemos aquí es paralelo a lo que ha propuesto el Presidente Andrés Manuel López Obrador y sus objetivos prioritarios.

Ningún sector de la economía produce con tanta celeridad empleos y repartir riqueza como esta industria. Estamos vinculados a las intenciones al gobierno justo por la intención de mejorar esta Ley por el bien de la economía nacional.

He hecho este trabajo en la industria toda mi vida y no había tenido la oportunidad de ver un ejercicio como estos foros donde existiese una colaboración oportuna entre el Poder Legislativo y los participantes de la industria.

Por lo que tenemos la mejor intención de corresponder a esta oportunidad de mejorar lo que vivimos día con día y que vivimos como empresarios y como ciudadanos. Su participación por modesta que sea es importante porque tenemos una responsabilidad compartida para que sea aprovechada en el Congreso de la Unión.

El tema de experiencia nos vincula al tema de la calificación de las propuestas. También hay un tema respecto de los jóvenes y MIPYMES para acreditar su experiencia, un tema que está al aire.

La acreditación de la experiencia genera ineficiencia en el gasto público porque hay mucha simulación tanto de la evaluación como la acreditación.

- **Ing. Ángel Sergio Devora Núñez, Director General, Centro SCT Durango.**

Experiencia, capacitación y sistemas de evaluación

Siempre he comentado que cuando se hace una licitación es importante revisar perfectamente la calificación, sea puntos y porcentajes o sistema



COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA

binario. Cuando es el primero, hay empresas que se encuentran en obras similares, pero otras no y si se cambia el proyecto se quedan fuera de contexto. Es importante saber qué se está licitando y cuáles son las condiciones. Los contratos por puntos y porcentajes se asignarán a la propuesta más solvente y la binaria dice que es la más baja.

En puntos y porcentajes se ve la formalidad de las empresas para garantizar la ejecución de la obra, viendo la capacidad técnica, financiera y moral de la misma. En un binario evalúas la propuesta técnica y en puntos y porcentajes la capacidad financiera. La idea es que las obras que hagamos no estén tiradas.

- **Ing. Gonzalo Salas Chacón, Presidente, Comité de Participación Ciudadana de Durango.**

Experiencia, capacitación y sistemas de evaluación.

Retomando el proceso de puntos y porcentajes, en una determinada falta el árbitro o la autoridad ni la ve y en otra ni la marcan. Aparentemente no hay una unificación de criterios en este sistema de puntos y porcentajes.

Entonces tenemos que entrar a un proceso de capacitación, donde los peritos que van a dictaminar sean de una sola pieza. En Durango, queremos iniciar pláticas con el congreso para que, de ciertos montos hacia arriba, los procesos sean públicos para que se vea quién puede solventar esa necesidad. Se requiere de todos organizados para empujar estas propuestas.

Siempre que haya discrecionalidad la corrupción aparece. Yo no sé si sea violatorio de derechos humanos un test psicológico, pero en Participación Ciudadana lo hacemos con funcionarios, ¿Qué quiero decir? Que se pueden usar ciertos instrumentos para evaluar la integridad de la persona. Hay una certificación que es un detector en fraudes, el auditor puede detectar señales de comportamiento en la persona y prever que la persona haga actos delictivos. En relación a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se tiene que conocer todo el marco normativo de la misma, incluidas aquellas que se relacionan con la corrupción por parte de funcionarios.



COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA

- **Ing. Clemente Poon Hug, Presidente de la FEMCIC.**

Experiencia, capacitación y sistemas de evaluación

En este tema de experiencia, es importante mencionar un Registro Único de Contratistas, donde se tenga toda la información legal y toda la información técnica y la forma en que han sido evaluados los contratos porque de otra manera las empresas sabrán en qué nicho van a estar. Se requiere contratista para tipo de obra específico. Puntos y porcentajes es más rígido que el método binario. En puntos y porcentajes en 2011 se le dio porcentaje a cierta experiencia. Se tiene que acotar esa parte. La experiencia es hacia atrás, pero diez años no, un año atrás como ahora se califica. Tiene que ser experiencia y especialidad.

Puede ser que alguna empresa haya tenido experiencia varios años pero que políticamente después haya estado vetada y sólo porque el último año estuvo vetada y cuando se solicitó la obra no laboró entonces no se le da la obra, hay que definir los criterios para experiencia y especialidad.

Se habla de que, si nos conviene puntos porcentajes o el sistema binario, cómo llamar al método es lo de menos. El tema es qué interpretar por solvente, que cumpla todo o que tenga buen saldo en su estado financiero. Es el tema fundamental porque es lo que determina quién ganará los concursos.

Definir la solvencia y cuáles son los presupuestos bases, si los criterios no están considerados en la ley, el remedio y enfermedad se seguirá confundiendo.

- **Ing. Arturo Enrique Salazar Moncayo, Secretario de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Durango.**

Experiencia, capacitación y sistemas de evaluación.

En el punto de la calificación, por un lado, yo haría la pregunta, ¿Quién califica y cómo califica? Por otro lado, cuestionaría la información y documentos que se presentan, porque hay un punto de gran falsedad de información, con documentos apócrifos y, tercero, domicilios fiscales de reciente creación, resulta que abrieron una nueva empresa porque la



COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA

anterior estaba totalmente colapsada. Por eso la experiencia es fundamental a varios años, no al último.

Cuando pedimos experiencia, vemos que piden ayuda en el proceso de licitación a ingenieros que contratan y al momento de ejecutarla ni los contratan. Incluso comprometen equipo del cual aún no disponen.

El Registro Único de Contratistas es un filtro, pero la ley no nos permite rechazárselo por incumplimiento de la obra, es decir que haya una especie de renovación sobre evaluación o terminación de obra.

Le vamos dando más importancia al balance financiero de la empresa que a la experiencia de la empresa, el sistema binario debería de tener mayores puntos vía experiencia comprobada.

Por eso comentaba al inicio que para la corrupción se necesitan dos personas, no solamente una. Tenemos que cambiar todos y presentar las propuestas y saber que lo que se presenta es real y verdadero en precios vigentes, comprobar cada uno de los conceptos y verificarlos.

Se deben de definir distintos parámetros para tener muy buena asignación de obra. Y también poner en la ley que la empresa tenga al menos radicando un tiempo en la región.

Demostrar el domicilio fiscal de la obra, es importante para el tema de garantías.

Si el que encabeza la calificación es abogado o contador estamos frente a un problema ante la falta de criterio, por ejemplo, en solvencia.

Se debería normar bajo una unidad de evaluación o un consejo con un criterio, así tendríamos la participación de gente especializada.

- **Comentarios de asistentes al foro**

1.- Asistente al foro: Anteriormente en INFONAVIT cuando se calificaba la vivienda, se bajaba el monto y a la hora de hacer la fianza o hipoteca no cuadraba, entonces, se hicieron unidades de evaluación de proyectos o seguimiento.



COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA

Lo de los peritos es importante para la certificación del profesionista y su experiencia.

2.- Afiliado CMIC: La experiencia caduca ante las instancias de gobierno. Las empresas cometemos errores fiscales y quedamos parados con la obra, por eso y al otro día no tenemos experiencia, si la empresa cambia de naturaleza, es decir, de una sociedad anónima a una de responsabilidad limitada, por puntos y porcentajes queda totalmente descalificado, o a veces para recabar actas tardamos un año después de terminar la obra de entrega recepción de obra o que la fianza esté liberada. ¿Entonces cuándo se acredita esa experiencia?

3.- Ing. Islas Vicepresidente CMIC Nacional: Se propone un sistema binario para decir, cumple o no cumple, ya existe tal sistema, aunque de forma imperfecta, ¿Qué hacemos con las empresas fantasmas o los que van empezando? El sistema binario se tiene que enlazar al Registro Único de Contratistas. La tasación aritmética quiere quitar la discrecionalidad. Lo que se requiere es reducir la subjetividad y que se tomen en cuenta consideración de mercado.

4.- Presidente Nacional CMIC: El día de hoy hay un dictamen dentro del Senado de la República para modificar el artículo 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, que señala que las dependencias de gobierno podrán modificar los contratos sobre la base de precios unitarios; los mixtos en la parte correspondiente; así como los de amortización programada, mediante convenios, siempre y cuando no rebasen el 25% del monto o plazo pactados en el contrato. Con la propuesta del Senado se quiere dejar en 10% en lugar del 25%.

Si no hay planeación puede ser el 50% o el 5% pero hay cosas que no se están considerando. Cuando no hay un proyecto ejecutivo completo nada te asegura que si hay inflación no va a costar más. Nosotros quisiéramos que no se modificara nada.

Entonces los constructores vamos a reclamar escalatoria de costos porque nos dirán que no hay presupuesto porque no puede haber más del 10% y nos van a meter en un problema.

Hay obras atípicas como el Tren México-Toluca que no sabemos cuánto nos van a costar, no sabemos si hubo o no corrupción.



COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA

Es grave, porque sí tenemos un mercado mundial y eso hace que se muevan los precios de nuestros insumos. Cómo le vamos a hacer ahora si nos limitan al 10%. O en el caso de que te encuentres un problema de geología; en fin, las obras se van a quedar inconclusas y debemos, como lo hacemos en estos foros, hablar de proyectos ejecutivos completos.

5.- Asistente al foro: Respecto al tema de calificación de propuestas, en Zacatecas proponemos la simplificación de los procedimientos de licitación, tomando en cuenta solamente documentos básicos. Debemos entender qué se entiende por una propuesta solvente o una propuesta baja.

6.- Presidente CMIC Delegación Tijuana: Yo he hecho obra federal y obra municipal. Es mucho más complejo hacer una vialidad urbana por las distintas consideraciones que se hacen y la complejidad de las obras se tiene que tomar en cuenta para la evaluación de experiencia.

7.- Diputada Rosalinda Domínguez Flores: Respecto a la propuesta de modificación del Senado al artículo 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, llegaron muchas iniciativas. Como Diputados también presentamos reservas y este foro es para llevar todas las propuestas, sabemos que tienen una propuesta inicial. Nosotros como Diputados no hemos dictaminado ninguna Ley, en la Cámara de Diputados cuenten con nosotros porque nada se hará a espaldas del destinatario de la norma, sean empresarios ni de nadie, de ningún ciudadano.

Ustedes son parte importante para el desarrollo del país, celebro la colaboración conjunta con la Cámara de Diputados.

8.- Diputada Martha Olivia García Vidaña: Tienen ustedes sus aliadas Diputadas Federales, estos foros son para llevarnos estas ideas en la Cámara de Diputados. Vamos a impugnar lo que no convenga a este sector para que se vea beneficiado y somos mayoría nosotros en el Congreso, esa iniciativa de la que hablan del Senado se echará para atrás. Estamos trabajando y estamos metidos en el tema. Conocemos las necesidades de los constructores y por eso venimos a Durango, necesitamos que ustedes colaboren con nosotros los legisladores para conocer las necesidades reales de la industria y de nuestro país.

9.- Presidente de la Delegación Zacatecas CMIC: En el tema de planeación, programación y presupuesto es muy importante que se ponga un gran candado entre la ventanilla de SHCP y los Gobiernos Estatales y



COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA

Municipales. Necesitamos que desaparezcan los despachos gestores para bajar proyectos, les llaman cabilderos, yo les llamo secuestradores del recurso público.

En Zacatecas nos quitaron \$1600'000,000 millones de pesos y los designaron al sur, no somos dos países es uno solo.

10.- Asistente al foro: Desde la época del Ex Presidente López portillo se crearon las disposiciones para la obra pública y hemos encontrado que la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas se ha sobrenormado y le ha dado un poder ilimitado a funcionarios que no están capacitados. Mi propuesta es simplificación de la Ley. La actual ley está hecha de tal forma que estamos sometidos a muchos litigios.

11.- Presidente Nacional CMIC: Respecto a la experiencia, queremos que este tema quede integrado dentro de la LOPSRM. El año pasado firmamos con la SHCP que obras de tal magnitud queden integradas en una sola base.

Queremos una profesionalización permanente de las empresas. Por un tiempo tendríamos que invertir las empresas en la capacitación y plataforma. El BIM (*Building Information Modeling*) es una herramienta tecnológica que estamos proponiendo para la construcción que sirve como simulador de proyectos.

CLAUSURA

Mensajes:

- **Ing. Miguel Ángel Reveles Pérez, Presidente CMIC Delegación Durango.**

Esperamos que los comentarios aquí expresados hayan generado valor y nos lleven a puntos de acuerdo entre gobiernos y empresarios para el desarrollo de infraestructura.

A cada mexicano de la industria de la construcción agradezco su visita y seguir colaborando en favor de nuestro país.

Continuemos fortaleciendo a nuestra industria y a la democracia.



COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA

- **Diputada Hilda Patricia Ortega Nájera, integrante de la Comisión de Infraestructura de la Cámara de Diputados.**

Expreso mi reconocimiento a los Diputados Carlos Alberto Morales Vázquez y Ricardo Exsome Zapata, agradezco la participación de cada uno de los panelistas. Como Diputada integrante de la Comisión de Infraestructura celebro la realización de estos Foros Nacionales para la adecuación de la Ley de Servicios Públicos y Servicios Relacionados con las Mismas que fue expedida en el año 2000 y que dichos cambios nos permitirán transitar hacia el desarrollo económico.

Durango tiene una posición geográfica estratégica respecto de los Estados del Norte. Es determinante satisfacer las necesidades y distintos servicios de nuestro Estado y de nuestro país, lo que buscamos es revertir esta situación para que los beneficios del crecimiento económico lleguen a todos.

Debemos fomentar el desarrollo sustentable, atracción de turismo, llevar Durango al mundo, tiene que ver con el tema de infraestructura y el dinamismo de la Región Norte.

Debemos de manejar de forma transparente y honesta los recursos destinados a la obra pública. Debemos de trabajar juntos, legisladores, gobierno, industrias y ciudadanos para desarrollarnos como Estado y país.

- **Arq. Adrián Alanís Quiñones, Secretario General de Gobierno del Estado de Durango**

Saludo con todo afecto al Ingeniero Eduardo Ramírez Leal, a nuestras amigas Diputadas, al Ing. Jorge Luis Pedroza Ochoa, Secretario de Obras del Estado de Zacatecas. Me da muchísimo gusto saludar a los amigos de los colegios y la CMIC, a todos los grandes constructores que tenemos presentes.

Agradece el Gobernador haber desarrollado en CMIC Durango este foro para analizar la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y que contribuya a mejorar las disposiciones de la misma y sea por el bien de todos, funcionarios, constructores y sociedad en su conjunto.

Necesitamos apegarnos al principio de legalidad y transparencia. No podemos permitir actos de corrupción que sólo benefician a agentes específicos y debemos adecuarnos a los nuevos tiempos y necesidades.



COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA

Igualdad, no discriminación, economía, eficiencia, eficacia, protección del medio ambiente, transparencia, son los principios que deben de regir en nuestro país.